



DECRETO N.º: 632.- 1

LAJA, 11 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Cometido funcionario, conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

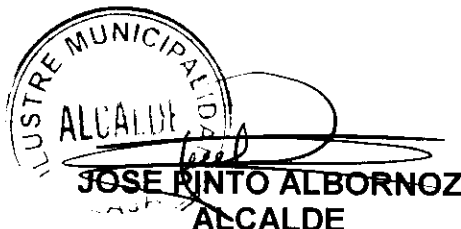
La necesidad de asistir a la ciudad de Los Ángeles a retirar vehículo del taller Automotriz Neubat y realizar cambio de batería.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Ricardo Castro Sanhueza, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a retirar vehículo del taller Automotriz Neubat y realizar cambio de batería, el día 11 de febrero de 2013, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Ricardo Castro Sanhueza, según cometido funcionario N° 19 y pasajes correspondientes.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/SOCV/AOV/esl

Distribución:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639